



DECRETO ALCALDICIO N° 2368 ___/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 28.09.2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra de fecha 27.09.2017, del Encargado del “Programa Promoción de Salud 2017”, donde solicita insumos para utilizar en dicho programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORÍCESE la adquisición de insumos para “Programa Promoción de Salud 2017” con orden de compra por Convenio Marco, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA
RUT 76.202.065-3

TOTAL ADJUDICADO \$ 381.113 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.001.001.001 Material de Escritorio del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa. “Programa Promoción de Salud”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)